

y en su virtud **Acordó** quedar enterado, y se acuse el recibo

Manifestac.ⁿ de la Junta
de Prop.ⁿ sobre hundim.^{to}
de una pared en el brazal
de Famarchete.

Se ha visto en este Ayuntamiento una manifestacion, que le ha pasado la Junta municipal de Propio, por la q.^e se hace presente, que en el camino, que va á la Feria, se ha hundido una pared sobre el brazal de Famarchete, y corrido parte del mismo camino, habiendo desplomado á la caída un estribo del puente, que sobre dho. brazal da entrada á la primera puerta de la Feria, y cuya causa probablemente ha sido por el recargo de arenas de la monda del indicado brazal, con lo demas que expresa, para la disposicion que correspondá; y en su inteligencia **Acordó** se oficie al Sr. Superintendente de la R.ⁿ Empresa, manifestando lo ocurrido en dho. camino, y que la causa probablemente ha sido por el recargo de arenas de la monda del brazal de Famarchete; y que si por una parte es de necesidad dejar expedito el brazal, para evitar una inundacion, por el enrunamiento que ha causado en la parte hundida, no es menos necesario por otra la oportuna resolucion para la extraccion de aquellas mondas, como siempre se haya hecho; á fm de que no produzcan iguales hundimientos en las demas partes del camino, que estan recargadas

Salio el Sr. D. Alfonso de Guevara, y deso su voto al Sr. D. Bartolome Galvez

Se pide á la Intend.^a la
R.ⁿ orden novisima sobre
alojam.^{to} y bagages.

La Ciudad **Acordó** se exponga al Sr. Intendente, que este Ayuntamiento dispone el servicio de alojamientos y bagages por el orden de clases, marcado en la R.ⁿ Cédula de diez y ocho de diciembre de mil ochocientos diez y seis; pero que siendo muchas las personas que corresponden á las clases exceptuadas, se ofrecen mil cuestiones cada vez que ocurre un alojamiento de alguna consideracion; porque los vecinos quieren que se les guarde el privilegio de su clase respectiva, y los militares se quejan de los alojamientos, y de la resistencia de aquellos, apoyados en que en todos los demas pueblos no hay excepciones, conforme a una Orden novisima, que citan sobre el particular; y como acerca de ella ninguna noticia tiene este Ayuntamiento, le ha parecido necesario dirigirse